

## **DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE EL GOLPE DE ESTADO EN HONDURAS**

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteran su más enérgica condena al golpe de Estado en contra del Gobierno constitucional de Honduras y a la detención arbitraria y expulsión del país del Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales que produjo la alteración inconstitucional del orden democrático.

Reafirman que no reconocerán a ningún Gobierno que surja de esta ruptura inconstitucional; que no aceptan como válidos actos unilaterales emanados de las autoridades ilegítimas hondureñas, incluyendo el llamado a elecciones y que el Gobierno constitucional y legítimo del Estado de Honduras es el encabezado por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales cuya integridad física y la de todos los miembros de su gobierno resulta fundamental preservar.

Expresan su apoyo y solidaridad al pueblo hondureño y destacan el rol protagónico que el mismo tiene para el restablecimiento del Estado de Derecho y la restauración de la democracia.

Manifiestan su firme respaldo a los esfuerzos regionales desplegados de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, encaminados a resolver y a encontrar una solución pacífica y democrática a la crisis política en Honduras y exigen la restauración inmediata, segura e incondicional a sus funciones constitucionales del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, electo por la soberanía popular a través de las urnas.

Agradecen las gestiones que ha desarrollado el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, para encontrar una salida pacífica que permita restaurar la democracia en Honduras.

Valoran las gestiones de la Organización de Estados Americanos y de su Secretario General y, en el marco de lo señalado en la Resolución AG/RES.1 (XXXVII-E/09), reiteran los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana sobre el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática en los Estados Miembros, así como la importancia del respeto irrestricto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y el principio de la no intervención en asuntos internos de otros Estados.

En este contexto, los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados solicitan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que continúe adoptando todas las medidas necesarias para la tutela y defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Honduras.

Finalmente, promoverán en la Organización de Estados Americanos la adopción de una Resolución en la que se afirme que la situación que haya motivado la suspensión de un Estado Miembro se considerará superada una vez que se hayan cumplido las Resoluciones adoptadas

en la Asamblea General, y que el levantamiento de dicha suspensión no podrá basarse en actos unilaterales de las autoridades ilegítimas.

Asunción, 24 de Julio de 2009